



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

I.- En Sesión con carácter de Solemne, celebrada el 13 de noviembre de 2022, en términos de lo dispuesto por el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local, el Gobernador del Estado, licenciado Carlos Manuel Merino Campos, asistió ante esta Soberanía, a presentar el informe escrito relativo el estado general que guarda la administración pública del estado, y escuchó los posicionamientos de las fracciones parlamentarias que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura.

II.- El Informe de Gobierno, entregado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se hizo llegar a las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, para su análisis.

III.- La Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva, con el objeto de normar el procedimiento que debe seguirse para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, han determinado emitir un Acuerdo. Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso, responsable de impulsar y generar los entendimientos y acuerdos parlamentarios necesarios para que el Poder Legislativo en su conjunto, cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que la Mesa Directiva, expresa la unidad del Congreso, y por conducto de su Presidente conduce las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara; y garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Que el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local, establece la obligación del Gobernador del Estado, de asistir a entregar un informe escrito al Congreso del Estado, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año de su ejercicio constitucional, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del estado, salvo el último año de ejercicio, en el que dicho



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

H. Congreso del Estado de Tabasco

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



informe se presentará el tercer domingo del mes de agosto, en sesión extraordinaria del Congreso.

CUARTO.- Que en cumplimiento con la obligación constitucional citada en el considerando anterior, en Sesión Ordinaria con carácter de Solemne celebrada el domingo 13 de noviembre del presente año, el Gobernador del Estado, licenciado Carlos Manuel Merino Campos, acudió a este Congreso a presentar el Cuarto Informe de Gobierno, relativo al estado general que guarda la administración pública del estado, y dio respuesta a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo previsto por el artículo 51, fracción XVII, de la Constitución Política local.

QUINTO.- Que en esta materia, el artículo 54 bis, párrafos cuarto y quinto, de la referida norma constitucional, prevé que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, posteriormente a la presentación del informe del Gobernador al Congreso del Estado, darán cuenta del estado que guarden sus respectivos ramos, ya sea en Pleno o en comisiones, de conformidad con lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior de esta Cámara.

SEXTO.- Que en atención a ello, las diputadas y los diputados que integran la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 54 bis, párrafo cuarto, de la Constitución Política local, que faculta al Poder Legislativo, para citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, para dar cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos; han determinado la comparecencia ante el Pleno de la Legislatura, de las y los secretarios que a continuación se señalan:

TITULAR	DEPENDENCIA
Dr. Guillermo Arturo del Rivero León	Secretaría de Gobierno
Lic. Hernán Bermúdez Requena	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Dra. Eglá Cornelio Landero	Secretaría de Educación
Ing. Gildardo Lanestoza León	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas



H. Congreso del Estado de Tabasco



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

TITULAR	DEPENDENCIA
Mtro. Jaime Antonio Farías Mora	Secretaría de la Función Pública
Ing. José Friedrich García Mallitz	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretaría de Finanzas
Dra. Silvia G. Roldán Fernández	Secretaría de Salud

SÉPTIMO.- Que con el objeto de normar el procedimiento que deberá seguirse para el desarrollo de las comparecencias acordadas; en el presente resolutivo se prevén los lineamientos a seguir para el desarrollo de las sesiones del Pleno en las que se llevarán a cabo las mismas, tomando en consideración la conformación de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, integrada por cinco fracciones parlamentarias.

OCTAVO.- Que por lo antes expuesto y fundado, en términos de lo dispuesto por los artículos 54 bis, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado, 54, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO 009

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 54 Bis, cuarto párrafo de la Constitución Política local, determina la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, que a continuación se señalan:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- III. Secretaría de Educación;
- IV. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas;
- V. Secretaría de la Función Pública;



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

VI. Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad;

VII. Secretaría de Finanzas; y

VIII. Secretaría de Salud.

Para que den cuenta del estado que guardan sus respectivos ramos.

Estas comparecencias, se llevarán a cabo en sesiones públicas del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en las fechas y horas siguientes:

FECHA Y HORA	TITULAR	DEPENDENCIA
MARTES 29 DE NOVIEMBRE 11:00 Hrs	Dr. Guillermo Arturo del Rivero León	Secretaría de Gobierno
MARTES 29 DE NOVIEMBRE 14:00 Hrs	Lic. Hernán Bermúdez Requena	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE 9:00 Hrs	Dra. Eglá Cornelio Landero	Secretaría de Educación
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE 11:00 Hrs	Ing. Gildardo Lanestoza León	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
JUEVES 1° DE DICIEMBRE 11:00 Hrs	Mtro. Jaime Antonio Farías Mora	Secretaría de la Función Pública
JUEVES 1° DE DICIEMBRE 14:00 Hrs	Ing. José Friedrich García Mallitz	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

FECHA Y HORA	TITULAR	DEPENDENCIA
LUNES 5 DE DICIEMBRE 11:00 Hrs	Lic. Luis Romeo Gurría Gurría	Secretaría de Finanzas
LUNES 5 DE DICIEMBRE 14:00 Hrs	Dra. Silvia G. Roldán Fernández	Secretaría de Salud

Comparecencias que se ajustarán al siguiente procedimiento:

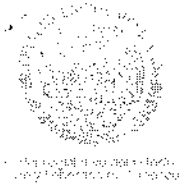
I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta dos minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con dos minutos para dar respuesta a la misma.

III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta dos minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta dos minutos para formular una contrarréplica.

IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones:

- | | |
|--|---|
| 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: | 3 |
| 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: | 2 |
| 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: | 2 |
| 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: | 2 |
| 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: | 1 |



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques:

BLOQUE 1

MORENA
PRD
PRI
PVEM

BLOQUE 2

MC
PVEM
MORENA

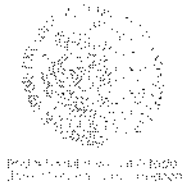
BLOQUE 3

PRD
PRI
MORENA

Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Congreso, realice los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo.



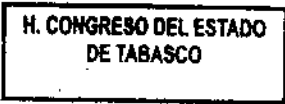
H. Congreso del Estado de Tabasco



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA**